

Universidad
Nacional
de Córdoba



2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud
y Seguridad de los Trabajadores

EXP UNC 5423/13

Córdoba, 28 FEB 2013

VISTO:

Que es necesario dar continuidad a las funciones de la Prosecretaría de Comunicación Institucional descriptas en la Resolución de H.C.D. N° 301/2012, la Resolución Decanal N° 1.253/12 y la Resolución Decanal N° 1418/2012; y

CONSIDERANDO

Que continúa disponible un cargo de Profesor Adjunto Dedicación Exclusiva utilizado históricamente para el vicedirector de la escuela de Psicología y que luego se utilizara para la Secretaría del H. Consejo Directivo (Resolución del HCD N° 171/2003).

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

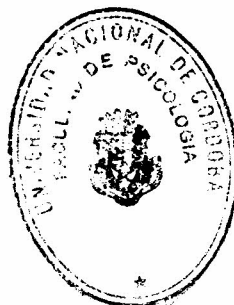
Artículo 1º Prorrogar a partir del **1º de Marzo de 2013 y hasta el 31 de Julio de 2015** en las funciones de Prosecretario de Comunicación Institucional asignadas al Lic. **Gabriel Walter Goycolea**, las que serán remuneradas con un monto equivalente al de Profesor Adjunto DE., Afectando para su retribución el cargo utilizado para gestión tal como se indica en los considerandos de la presente.-

Artículo 2º Imputar la presente erogación a fuente de financiamiento 11 del presupuesto correspondiente a la contribución Gobierno Nacional inc.1.

Artículo 3º: Protocolícese, publíquese, dese difusión, comuníquese, notifíquese a los interesados y archívese.

RESOLUCIÓN N° **101**

CRISTINA PETIT
Vicedecana
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
A cargo de Secretaría de Administración



Lic. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA